

# **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR**

## **COMISIÓN DEL PROYECTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS IFRS**

**Febrero 17 de 2012**

# **RESOLUCIONES DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR**

- Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 2006.08.21, R.O. No. 348 de 2006.09.04 (Se dispuso que todas las compañías adopten las NIIF a partir de 2009.01.01).
- Resolución ADM 08199 de 2008.07.03, Suplemento R.O. No. 378 del 2008.07.10, se ratificó la decisión anterior.
- Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R. O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación de las “NIIF”, por las compañías, en 3 grupos desde 2010 al 2012.

- Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 de 2010.11.05, R.O. 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país.
- Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de 2011.09.09, R.O. 566 de 2011.10.28, se expidió el Reglamento del destino de las reservas patrimoniales.
- Resolución No. SC .ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 2011.10.11, R.O. 566 de 2011.10.28, se expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y la NIIF para las PYMES.

# Qué es la NIIF para las PYMES?

**La NIIF para las PYMES, es una norma simplificada, reducen temas de revelaciones.**

**Esta norma aplica para entidades que no tienen obligación de publicar sus estados financieros.**

**No existen secciones para tratar: Utilidades por acción, segmentos de negocio, información intermedia, seguros, activos mantenidos para la venta.**

# Qué compañías aplican la NIIF para las PYMES?

# Qué compañías aplican la NIIF para las PYMES?

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales, inferiores a US \$ 4,000,000.00.
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5,000,000.00.
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.



# **RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PARTIDAS CONTABLES SEGÚN LA NIIF PARA LAS PYMES**

# ACTIVO

# **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (10101)**

**NIIF para las PYMES Sección 7**

# EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- Efectivo: Caja y los depósitos bancarios a la vista.
- Equivalente al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez (hasta 90 días).

**NIIF para PYMES Sección 7p2**

# **ACTIVOS FINANCIEROS (10102)**

**NIIF para las PYMES Secciones 11 y  
12**

# ACTIVOS FINANCIEROS (10102)

## ➤ Categorías de Activos Financieros

1. A valor razonable con cambios en resultados
2. Disponibles para la venta
3. Mantenedos hasta el vencimiento
4. Cuentas y Documentos por Cobrar

## ➤ Medición inicial

Al precio de transacción (incluye costos de transacción).

## ➤ Medición posterior

Al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.  
(Principal – Amortización del Principal – Deterioro)

**Excepción:** Si la categoría Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados, cotiza en bolsa, la medición posterior, se la hace a valor razonable.

# ACTIVOS FINANCIEROS (10102)

## Políticas contables:

- Aplicar las disposiciones de las Secciones 11 y 12 en su totalidad.
- Las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39, y los requerimientos de revelación de las Secciones 11 y 12.

No está permitido en NIIF para las PYMES, utilizar las revelaciones de la NIIF 7.

# **PROVISIÓN POR DETERIORO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (1010204)**

**NIIF para las PYMES Sección 11p22**



# PROVISIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Una entidad evaluará un activo financiero medido al **costo amortizado**, cuando exista evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor.

El importe de la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del período.

## Eventos que causan pérdidas:

- Dificultades financieras significativas del emisor.
- Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal por parte del emisor.
- Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra.
- Desaparición de un mercado activo para ese activo financiero.

# PROVISIÓN POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## Medición de la Pérdida por Deterioro

Es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

**NIIF para PYMES Sección 11p25 (a)**

# **INVENTARIOS (10103)**

**NIIF para las PYMES Sección 13**

# INVENTARIOS

## ➤ Definición de Inventarios

- Activos poseídos para ser vendidos
- Están en proceso de producción para la venta
- Son materiales o suministros

## ➤ Medición inicial de los Inventarios

Al costo de adquisición (precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables de las autoridades fiscales, transporte, etc.)

**NIIF para PYMES Sección 13p1, 13p6**

# INVENTARIOS

## ➤ Medición posterior de los Inventarios

Se valorarán, al menor valor entre el costo y el valor neto realizable.

## ➤ Costo de los inventarios

Son todos los costos derivados de su adquisición y transformación, y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

## ➤ Valor Neto Realizable (VNR)

Es el precio estimado de venta de un activo, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para su venta.

**NIIF para PYMES Sección 13p4, 13p5, 13p6**

# INVENTARIOS

## Métodos de valoración Inventarios

- Primera entrada primera salida (FIFO)
- Costo promedio ponderado
- Identificación específica

El método última entrada primera salida (LIFO), no está permitido por las NIIF.

**NIIF para PYMES Sección 13p17, 13p18**

# **PROVISIÓN POR REDUCCION DEL VALOR NETO REALIZABLE (1010311)**

**NIIF para PYMES Sección 13p19**

# PROVISIÓN POR REDUCCIÓN DEL VALOR NETO REALIZABLE

**El VNR se deteriora por:**

- Daño físico
- Obsolescencia o caducidad
- Su precio de mercado ha caído
- Cuando los costos estimados para su terminación o su venta, han aumentado.
- La pérdida de valor, se la reconoce inmediatamente en resultados.

**NIIF para PYMES Sección 13p19, 27p2, 27p3**



# **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (10201)**

**NIIF para las PYMES Sección 17**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Definición

- Son activos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios.
- Propósitos administrativos.
- Se esperan usar durante más de un período.
- Se reconocerá, cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros, ejerza control, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**NIIF para PYMES 17p2, 17p4, 2p27q**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- Los bienes recibidos en arrendamiento financiero.

## Indicadores de un Arrendamiento Financiero:

- El arrendatario tenga la opción de compra a un precio suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos, debe ser al menos equivalente al total del valor razonable del activo arrendado.
- Que el activo sea de una naturaleza que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlo.

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

## Medición inicial

Al costo, que comprende:

- El precio de adquisición, incluidos aranceles de importación, impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones para que pueda operar.
- Estimación inicial de los costos de desmantelamiento, y rehabilitación del lugar.

**NIIF para PYMES 17p10**

# PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- Los costos por préstamos se reconocerán como un gasto en resultados en el período en que se incurren.

## Medición posterior

Modelo del Costo (Costo – Depreciación Acumulada – Deterioro).

Una entidad reconocerá los costos de mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, en los resultados del período en el que se incurra.

**NIIF para PYMES Sección 25p2, 17p15**

# **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (1020112)**

**NIIF para PYMES Sección 17p16, 17p17**

# DEPRECIACIÓN ACUMULADA

- La depreciación de un activo comenzará, cuando esté disponible para su uso.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.
- El importe depreciable de un activo, se determina después de deducir su valor residual.
- Métodos de depreciación: lineal, decreciente y unidades de producción.
- El cargo por depreciación, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

**NIIF para PYMES Sección 17p16, 17p17,  
17p20, 17p22**

# **DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (1020113)**



# DETERIORO ACUMULADO

- La pérdida por deterioro del valor, es cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable.
- La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.
- Una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo.
- Si existe algún indicio de deterioro, la entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo.

**NIIF para PYMES 27p5, 17p6, 17p8**

# DETERIORO ACUMULADO

## Los indicios de deterioro:

### ➤ Fuentes externas:

- ✓ Disminución significativa del valor de mercado del activo
- ✓ Incremento de las tasas de interés de mercado o de rendimiento de inversiones.

### ➤ Fuentes internas:

- ✓ Evidencia de obsolescencia o deterioro físico.
- Activos ociosos, planes de discontinuación o reestructuración. El activo esté ocioso.

**NIIF para PYMES 17p26; 27p7; 27p9**

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN (10202)

**NIIF para las PYMES Sección 16**

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- Son terrenos, edificios o partes de un edificio para obtener rentas, plusvalías o ambas. Además, propiedades mantenidas por un arrendatario dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo.
- Solo las propiedades de inversión que se puedan medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán por su valor razonable con cambios en resultados.
- Todas aquellas propiedades de inversión que no sea posible medir con fiabilidad su valor razonable, se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo del costo de la Sección 17.
- **NIIF para PYMES 16p1**

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## ➤ Medición inicial

Al Costo (precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la compra).

Una propiedad de inversión mantenida en régimen de arrendamiento financiero, se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Un importe equivalente se reconoce como pasivo

**NIIF para PYMES 16p5**

# PROPIEDADES DE INVERSIÓN

## ➤ Medición posterior

Una propiedad de inversión, se mide a valor su razonable, si se lo puede hacer de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, cuyos cambios se lo reconocen en resultados.

Todas las demás propiedades de inversión, se las contabilizará bajo el modelo del costo de la Sección 17.

**NIIF para PYMES 16p7**

# **ACTIVOS BIOLÓGICOS (10203)**

**NIIF para las PYMES Sección 34**

# ACTIVOS BIOLÓGICOS

## ➤ Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola, cuando:

Controle el activo como resultado de sucesos pasados.

Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.

El valor razonable o el costo del activo, puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

**NIIF para PYMES Sección 34p3**



# ACTIVOS BIOLÓGICOS

## ➤ Medición de Activos Biológicos

Un activo biológico se medirá, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del período sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta.

Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta, se reconocerán en el resultado.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad, se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección.

**NIIF para PYMES Sección 34p4; 34p5**

# ACTIVOS BIOLÓGICOS

- **Determinación del valor razonable**
- Un mercado activo para un determinado activo biológico o un producto agrícola en su ubicación y condiciones actuales.
- El precio de transacción más reciente en el mercado.
- Los precios de mercados similares.
- Las referencias del sector.

**NIIF para PYMES Sección 34p6**

# ACTIVOS BIOLÓGICOS

## ➤ Medición modelo del costo

- La entidad medirá los activos biológicos al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, si su valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- La entidad medirá los productos agrícolas cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable, menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha del inventario.

**NIIF para PYMES Sección 34p8, 34p9**

# **ACTIVOS INTANGIBLES (10204)**

**NIIF para las PYMES Sección 18**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ **Definición**

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable, cuando es separable. Es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado.

**NIIF para PYMES Sección 18p2**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Reconocimiento

Un activo intangible se reconocerá, si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo, fluyan a la entidad.

El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

**NIIF para PYMES 18p4**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Medición inicial

### Modelo del costo

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada, comprende el precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos no recuperables.

Todo desembolso incurrido internamente en una partida intangible, se la reconocerá como un gasto, tales como:

Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, publicidad, plusvalía generada internamente.

**NIIF para PYMES Sección 18p10, 18p15**

# ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Medición posterior

Modelo del costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

## ➤ Vida útil

Para efectos de esta NIIF, todos los activos intangibles, tienen una vida útil finita,

Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que ésta es de diez años.

**NIIF para PYMES Sección 18p18; 18p19; 18p20**



# **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (1020404)**

**NIIF para las PYMES Sección 18**

# AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

## ➤ Período y método de amortización

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de la vida útil.

El cargo por amortización se reconocerá como un gasto en el resultado del ejercicio.

La amortización comenzará, cuando el activo intangible esté disponible para su utilización. La amortización cesa, cuando el activo se da de baja.

**NIIF para PYMES Sección 18p21, 18p22**

# **DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES (1020405)**

**NIIF para las PYMES Sección 27**

# DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de deterioro del activo.

De existir deterioro, reducirá el importe en libros del activo intangible, hasta llegar a su valor recuperable.

La pérdida por deterioro de un activo intangible, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

**NIIF para PYMES Sección 27p6, 27p7**

# **INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS (1020701)**

**NIIF para las PYMES Sección 9**

# INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en subsidiarias.

Una subsidiaria es una entidad controlada por la controladora.

Si una entidad ha creado una entidad de cometido específico (ECE) para cumplir con un objetivo concreto, la entidad consolidará la ECE, cuando ésta está controlada.

**NIIF para PYMES Sección 9p2, 9p4**

# INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Se presume que existe control, cuando se tiene poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, ya sea por acuerdo con otros inversores; poder para dirigir las políticas financieras y de operación; poder para nombrar y revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias utilizados para consolidación, se prepararán en la misma fecha sobre la que se informa.

Los estados financieros consolidados, se prepararán utilizando políticas contables uniformes por todos los miembros del grupo.

**NIIF para PYMES Sección 9p5, 9p16, 9p17**

# INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Se presume que existe control, cuando se tiene poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, ya sea por acuerdo con otros inversores; poder para dirigir las políticas financieras y de operación; poder para nombrar y revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias utilizados para consolidación, se prepararán en la misma fecha sobre la que se informa.

Los estados financieros consolidados, se prepararán utilizando políticas contables uniformes por todos los miembros del grupo.

**NIIF para PYMES Sección 9p5, 9p16, 9p17**



# **INVERSIONES EN ASOCIADAS (1020702)**

**NIIF para las PYMES Sección 14**

# INVERSIONES EN ASOCIADAS

Una asociada, es una entidad sobre la cual un inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto,

Influencia significativa, es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Un inversor en asociadas, contabilizará sus inversiones, utilizando una de las siguientes opciones:

**NIIF para PYMES Sección 14p2; 14p3; 14p8**

# INVERSIONES EN ASOCIADAS

**Modelo del costo,** esto es costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado. El inversor reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos.

**Modelo de la participación,** esto es se reconocerá la inversión inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado integral de la asociada.

**Modelo del valor razonable,** la entidad reconocerá inicialmente al precio de transacción, excluyendo los costos de transacción. En cada fecha sobre la que se informa, medirá sus inversiones al valor razonable cuyos cambios se reconocen en el resultado.

**NIIF para PYMES Sección 14p5 al 14p10**

# **INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (1020703)**

**NIIF para las PYMES Sección 15**

# INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Esta norma se aplicará al contabilizar las participaciones en negocios conjuntos y para informar en los estados financieros sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los partícipes e inversores, con independencia de las estructuras o formas que adopten las actividades de los negocios conjuntos.

**NIIF para PYMES Sección 15**

# INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Control conjunto, es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Negocio conjunto, es un acuerdo contractual entre dos o más participantes que emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

Formas de negocio conjunto: Operaciones controladas de forma conjunta; activos controlados de forma conjunta; y, entidades controladas de forma conjunta.

# PASIVO

# **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (20103)**

**NIIF para las PYMES Secciones 11 y 12**



# CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

- Una entidad **reconocerá** un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierta en parte obligada con terceros.
- La **medición inicial** de un pasivo financiero a costo amortizado, lo medirá al precio de transacción incluyendo los costos de transacción.
- La **medición posterior**, se hará al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.
- El **costo amortizado de un pasivo financiero**, es el valor presente de los flujos efectivo por pagar, descontados a la tasa de interés efectiva.

**NIIF para PYMES 11p13 y 11p14**

# **PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (20102)**

**NIIF para PYMES 20p4, 20p17 al 20p19**

## **PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

- Parte corriente de la obligación, producto del contrato de arrendamiento financiero, esto es, los desembolsos que se deben efectuar en el período corriente.

# PROVISIONES (20105)

**NIIF para las PYMES Sección 21**

# PROVISIONES

- Una entidad reconocerá una provisión cuando tenga una obligación como resultado de un suceso pasado.
- Cuando se probable (exista mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación.
- Obligación legal (exigida por la ley) o por una obligación implícita (puede ser una acción de la entidad) porque el suceso pasado ha creado expectativa ante terceros.
- Si la probabilidad es baja, no se registra provisión alguna, sino que se revela en nota explicativa.

**NIIF para PYMES Sección 21p4, 21p5, 21p5**

# **BENEFICIOS A EMPLEADOS (20112)**

**NIIF para las PYMES Sección 28**

# PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

- **Beneficios a corto plazo**, atendidos en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio (sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, utilidades, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, incentivos, etc.)
- **Beneficios post – empleo**, que se pagan después de completar su período de empleo en la entidad (beneficios por retiro, tales como las pensiones; otros beneficios posteriores al empleo, como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica).

# PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

- **Beneficios por terminación** (decisión de la entidad de rescindir antes de la edad normal de retiro, ó el empleado voluntariamente concluir la relación de trabajo).
- Los **planes de beneficios post – empleo**, se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.
- **Planes de aportaciones definidas**, es cuando una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, por lo que no tiene ninguna obligación legal o implícita de pagar aportaciones adicionales o hacer pagos directos a los empleados.

➤ **NIIF para PYMES Sección 28p9**



Planes de beneficios definidos: La obligación de la empresa consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores. El riesgos actuarial (que los beneficios tengan un costo mayor que el esperado) como el riesgo de inversión, son asumidos esencialmente por la entidad.

Las suposiciones actuariales para el cálculo de la provisión de jubilación, incluyen las siguientes variables:

**Variables demográficas** (mortalidad, tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros; proporción de partícipes en el plan con beneficiarios que tienen derecho a los beneficios; y,

**Variables financiera** (tasa de descuento; los niveles futuros de sueldos y de beneficios; costos futuros de beneficios por asistencia sanitaria, costos de administración de las reclamaciones y los pagos de los beneficios; y, la tasa de rendimiento esperado para los activos del plan).

**NIC 19p73**

# PATRIMONIO NETO

# RESULTADOS ACUMULADOS (306)

## **RESULTADOS ACUMULADOS PROVE- NIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (30603)**

Se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas y de la NIIF para las PYMES.

### **De resultar un saldo acreedor, sólo podrá:**

- ✓ Ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.
- ✓ Utilizado en absorber pérdidas.
- ✓ Devuelto a sus socios o accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

## RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF (30603)

De registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**RESERVA DE CAPITAL (30604)**

**RESERVA POR DONACIONES (30605)**

**RESERVA POR VALUACIÓN (30606)**

**SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE  
INVERSIONES (30607)**

Los saldos acreedores sólo podrán ser:

- Capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.
- Utilizados para absorber pérdidas.
- Devuelto a los socios o accionistas en caso de liquidación de la compañía.

# COMISION DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LAS IFRS

## GUAYAQUIL

Ing. Enrique Castillo Quiñónez

[enriquecq@supercias.gob.ec](mailto:enriquecq@supercias.gob.ec)

Lcda. CPA. Gina Falcón Arias

[gfalcon@supercias.gob.ec](mailto:gfalcon@supercias.gob.ec)

Ing. Alvaro González Zambrano

[agonzalez@supercias.gob.ec](mailto:agonzalez@supercias.gob.ec)

**TELEFONO: 04-2324189**



# COMISION DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LAS IFRS

## QUITO

Dra. Gina Hidalgo Flores

[ginah@supercias.gob.ec](mailto:ginah@supercias.gob.ec)

**TELEFONO: 02-2527455**